

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 141/2025

**ACTOR: MUNICIPIO DE TECOANAPA,
ESTADO DE GUERRERO**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a diez de marzo de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Escrito y anexos de Juvenal Poblete Velázquez y Yenileth Salmerón Tacuba, quienes se ostenta como Presidente y Síndica del Ayuntamiento de Tecoanapa en el Estado de Guerrero.	005274

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a diez de marzo de dos mil veinticinco.

Con el escrito y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico¹** relativo a la controversia constitucional que hace valer el Municipio de Tecoanapa en el Estado de Guerrero, en contra del Poder Ejecutivo de la misma entidad federativa, en la que impugna lo siguiente:

IV. ACTO CUYA INVALIDEZ SE RECLAMA Y EL MEDIO OFICIAL EN QUE SE PUBLICÓ:

I.- Se demanda la invalidez de las órdenes, instrucciones, autorizaciones y/o aprobaciones que se hayan emitido para la realización de las afectaciones, embargos, retenciones con cargo a las participaciones federales que le corresponden al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tecoanapa, Guerrero, por el total de **\$2,159,273.07 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.).** **Descuentos que fueron informados a través de los oficios número DGT/DC/0162/MTG8501017K1/2025; DGT/DC/0162/MTG8501017K1/2025; DGT/DC/0525/MTG8501017K1/2025 y DGT/DC/0603/MSI850101TMA/2025;** afectaciones que fueron realizadas por conducto del Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero, en coadyuvancia con la Dirección General de Tesorería Departamento de Caja Chilpancingo, Guerrero y el Jefe del Departamento de Participaciones Federales a Municipios ambos dependientes de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, por conceptos de pago de laudos laborales.

Dichas afectaciones antes señaladas son cada una hasta por las cantidades de **\$583,125.00** (quinientos ochenta y tres mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.), **\$583,125.00** (quinientos ochenta y tres mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.), **\$500,000.00** (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y **\$493,023.07** (cuatrocientos noventa y tres mil veintitrés pesos 07/100 M.N.), **dando en total la cantidad de \$2,159,273.07 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.)**

¹ En términos del artículo 7 del Acuerdo General número 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 141/2025

II.- Se demanda la invalidez de los oficios números:

DGT/DC/0162/MTG8501017K1/2025, de fecha 15 de enero de 2025;

DGT/DC/0162/MTG8501017K1/2025, de fecha 24 de enero de 2025;

DGT/DC/0525/MTG8501017K1/2025, de fecha 13 de febrero de 2024;

DGT/DC/0603/MSL850101TMA/2025, de fecha 25 de febrero de 2025;

Los cuales son sellados y rubricados por la Dirección General de Tesorería Departamento de Caja Chilpancingo, Guerrero y el Jefe del Departamento de Participaciones Federales a Municipios ambos dependientes de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, señalándose en los mismos que por instrucciones del Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Guerrero, se descuenta y afecta las participaciones presupuestarias que legalmente le corresponden al H. Ayuntamiento Municipal de Tecoaapa, Guerrero. Afectaciones que se realizaron por las cantidades siguientes:

- El oficio número *DGT/DC/0162/MTG8501017K1/2025*, instruye la afectación a las partidas presupuestarias hasta por la cantidad **\$583,125.00** (quinientos ochenta y tres mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.).
- El oficio número *DGT/DC/0162/MTG8501017K1/2025*, instruye la afectación a las partidas presupuestarias hasta por la cantidad de **\$583,125.00** (quinientos ochenta y tres mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.).
- El oficio número *DGT/DC/0525/MTG8501017K1/2025*, instruye la afectación a las partidas presupuestarias hasta por la cantidad de **\$500,000.00** (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
- El oficio número *DGT/DC/0603/MSL850101TMA/2025*, instruye la afectación a las partidas presupuestarias hasta por la cantidad de **\$493,023.07** (cuatrocientos noventa y tres mil veintitrés pesos 07/100 M.N.).

III.- Se reclama la invalidez de las posteriores órdenes, instrucciones, autorizaciones y/o aprobaciones para llevar a cabo los descuentos indebidos de las participaciones Federales y Estatales que corresponden al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tecoaapa, Guerrero, por concepto de pago de laudos laborales, así como su exhibición ante los Órganos Jurisdiccionales a favor de un tercero ajeno al municipio de Tecoaapa, Guerrero.

IV.- Se reclama la entrega de la cantidad de **\$2'159,273.07 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.)**, por concepto de los descuentos realizados a las participaciones Federales que le corresponden al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tecoaapa, Guerrero, por concepto de pago de laudos laborales, descuentos que fueron realizados los días **quince y veinticuatro de enero, trece y veinticinco de febrero, todos del dos mil veinticinco**, deducciones de participaciones que fueron realizadas por conducto de la Dirección General de Tesorería Departamento de Caja Chilpancingo, Guerrero y el Jefe del Departamento de Participaciones Federales a Municipios ambos dependientes de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero.

V. - Se reclama el **REINTEGRO TOTAL DE LAS AFECTACIONES** por la cantidad de **\$2'159.273.07 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.)**, con motivo del descuento, retención y/o embargo indebido de las cantidades ya precisadas con cargo a las participaciones federales que fueron afectadas en perjuicio del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tecoaapa, Guerrero, los días quince y veinticuatro de enero, trece y veinticinco de febrero todos del dos mil veinticinco.

VI. - Se reclama el pago de los intereses moratorios legales generados con motivo del descuento, retención y/o embargo indebido de las cantidades ya precisadas con cargo a las participaciones federales que fueron afectadas en perjuicio del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tecoaapa, Guerrero; afectaciones efectuadas los días quince y veinticuatro de enero, trece y veinticinco de febrero todos del dos mil veinticinco, por el total de las afectaciones la cantidad de **\$2'159.273.07 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.)**.

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, fracción II, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 34, fracción XXII, y 81, párrafo primero, ambos del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente a la Ministra** [REDACTED], para que instruya el procedimiento correspondiente, de acuerdo con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado **Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/03/2025T18:24:21Z / 11/03/2025T12:24:21-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	53 e2 01 7e 08 07 b4 1b 4e 79 b9 ea 6b 78 7f 8d 0b 2f 82 ee 35 b3 7c 56 41 a7 f3 91 69 54 5f 41 7d 99 f6 c0 65 d6 c9 67 d6 c6 94 eb 79 f2 25 69 e9 79 f1 ae 45 e4 95 e5 53 9c 6d 18 0b 49 5d 21 ee 85 95 fe 1b 73 55 27 8e 66 b8 f3 a0 76 71 ec d2 bc 2f f5 64 b3 62 4b 1c 70 c1 f3 8c 7d 9e 2e 4f fa b4 30 ba da 7c d0 2e 88 e9 8c 7e dc 31 cb ce db 29 19 f0 73 14 fc 1c d8 9c bd 87 a3 74 26 e1 2f b3 72 d6 7a 2c 29 39 86 e9 65 e5 1a 3e 07 4e 99 3b 12 4a 13 39 f2 b3 50 99 ca 96 f9 47 e6 fd e1 e2 49 6d d7 4c 08 20 1d 1e 3e d8 c3 28 45 14 bf e5 42 0d a6 e8 11 46 f2 ea 99 8f 5b 72 12 33 78 66 8c fd 69 a6 74 89 d5 fc 8a cf 63 3e 1a 44 77 7a 3b 46 b0 f0 86 54 83 12 1a 99 fd 50 cd a6 95 2b 3c 2f 4e fa 6a 7b c4 ea 9e 84 76 ce c0 ef 28 95 5b 2d b1 5e 99 e1 9c 11 a8 09 8b 3c 0b			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/03/2025T18:24:21Z / 11/03/2025T12:24:21-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/03/2025T18:24:21Z / 11/03/2025T12:24:21-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8273029			
	Datos estampillados	475155C63BF0882C1A6FC40C7090A58A682BD49A622962CEAC70BBA029E814A3			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/03/2025T21:36:20Z / 10/03/2025T15:36:20-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	56 ab d5 67 c6 9a 77 93 92 9e ab 19 03 85 42 5c 97 a9 81 91 ef bb 50 d7 0e 69 a2 29 9a 06 ed 5e 55 e9 f6 f9 82 f0 38 74 6a 4f 39 28 7f b9 54 30 e5 6c 74 3a 1a 3c 79 c6 e6 22 a5 cf 6a 59 3f a1 a8 ec a2 d3 0b 2a 9c 54 5e a0 db f5 06 dc e6 0f c2 98 85 96 09 74 9c 02 9a b7 61 ab 94 94 23 50 e7 36 1c 4a c3 c4 1d 99 11 2e 36 dc eb 4f 13 cd 30 7d b4 6a 7b e7 07 13 9e ce b4 36 b1 fe 99 3e 57 a2 d1 40 07 99 44 61 3e 51 a9 59 c8 f5 eb 76 13 5e 17 61 3e af d5 95 59 a9 08 38 04 c9 3e 3f b0 b2 75 6f b0 0f 6a 04 56 85 82 76 b6 3a 53 b4 f4 75 a6 30 98 61 5b 28 bf b0 fd d0 22 c8 e3 5e 26 03 34 3a b1 d0 61 3a 00 e6 f3 0a a0 b3 55 9f 5a 2e a7 0d 78 6c 06 dc 49 16 3c 50 aa 4e f7 76 7f 33 7c b6 33 3d ce c8 5c d2 c6 f9 7c 84 69 c8 ee 8e 5b c9 3b 06 f5 2b a3 0a c0 7d ae be f2 14			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/03/2025T21:36:20Z / 10/03/2025T15:36:20-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/03/2025T21:36:20Z / 10/03/2025T15:36:20-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8265293			
	Datos estampillados	1CBA6ED54A18D366887E4AFBA94DCD7D8DF309221F6762E0EEB1037C5EC0B07F			